

Trámite en línea



ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS Y ENTES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA



¿QUIÉNES COMUNICAN LA ACTUALIZACIÓN?

Las personas jurídicas o entes sin personalidad jurídica que modifiquen cualquiera de los datos registrados en el SII respecto de su identificación, administración o información societaria.



¿CÓMO SE HACE?

El trámite se puede realizar 100% por internet, en sii.cl y se debe efectuar con el RUT y Clave Tributaria de la persona jurídica o entidad que se modificó.



¿CUÁNDO SE HACE EL TRÁMITE?

Cuando efectúe alguna modificación, tendrá un plazo de dos meses para informar al SII. Este plazo se cuenta desde la fecha en que formaliza la modificación, la que podría corresponder por ejemplo, a la fecha de publicación en Diario Oficial o de inscripción en Registro de Comercio.

Requisitos para efectuar el trámite

- El RUT de la persona jurídica o entidad, debe estar registrado en SII y debe poseer Clave Tributaria.



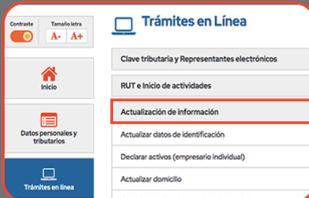
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para la actualización de razón social, representantes, capital, socios o accionistas, entre otros, deberá presentar el (los) documento que sustente dichos cambios, tales como:

- Escritura de modificación
- Constancia de la inscripción en Registro de Comercio
- Estatutos modificados
- Reglamento interno
- Contrato de compraventa de acciones
- Certificado/ resolución de la entidad correspondiente, etc.

Tenga presente comunicar en orden cronológico los cambios y aquellos que se respaldan con documentación distinta corresponden a un aviso de modificación por separado.

Paso a Paso: ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS Y ENTES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA



1

En Mi Sii, sección Trámites en Línea, ingresa a opción "Actualización de Información" y luego opción "Actualizar datos de identificación".



2

En este formulario electrónico modifica los datos que no están correctos o están desactualizados.



3

Se te solicitará adjuntar documentos, y dependiendo del tipo de modificación, deberás esperar la revisión de estos documentos.



4

Una vez revisados satisfactoriamente los antecedentes entregados, recibirás un correo electrónico con el Certificado de Actualización de Información.